

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES**

El Consejo Rector, de acuerdo con los Estatutos Sociales de la Entidad, convoca a todos los socios cooperativistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 mayo de 2021, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda, hasta las 17:30 horas en el domicilio Social de la Entidad, C/ San Mario 14, primera planta (oficinas) con sujeción al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA****1º PUNTO.-**

Información de la Mesa electoral de las candidaturas legal y estatutariamente admitidas.

**2º PUNTO.-**

Elección de los candidatos que ocuparan los cargos de:

Interventor.

**3º PUNTO.-**

Recuento de los votos y declaración de los candidatos que hayan sido elegidos para cubrir cada uno de los cargos.

**4º PUNTO.-**

Aceptación en su caso, ante la Asamblea general y conforme a los requisitos legal y estatutariamente previstos, de la designación para el desempeño del cargo por los candidatos que hayan resultado electos y se encontrasen presentes.

**5º PUNTO.-**

Confección del Acta de votación, que firmaran los componentes de todas las mesas.

**6º PUNTO.-**

Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de abril de 2.021

El Presidente



D. Carlos Herrera Comendador

El Secretario



D. Oscar Estebaranz Martín

**EXTRACTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES****Art. 10.- Derechos y Obligaciones de los Socios:**

Son obligaciones de los socios:

a).- Asistir a las reuniones de la Asamblea General y de los demás Órganos colegiados a los que fuesen convocados, salvo causa justificada, y acatar los acuerdos válidamente adoptados por los mismos. El socio podrá hacerse representar en la Asamblea General en los términos establecidos en el art. 41, de los Estatutos Sociales.

**Art. 46.- Elección de Interventores: Procedimiento Electoral.**

La Mesa electoral queda constituida en este mismo acto.

Los candidatos podrán presentar su solicitud para cubrir el cargo al que opten hasta cinco días naturales antes del señalado para la elección.

La votación será secreta, para lo cual se facilitará a los socios papeletas de igual formato, en las que estén inscritos, por orden alfabético, para cada cargo a cubrir, los nombres de los candidatos previamente proclamados, en lista abierta única. Esta lista se confeccionará cinco días anteriores a la elección. En caso de que solo se presentase un solo candidato para cada puesto a cubrir, no sería necesario mantener el horario de votación establecido según los Estatutos Sociales.